M-232230, inscripción primera, y mediante decisión del socio único de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Madrid, Villaverde Alto (Madrid), calle Alcocer, 41, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.290 general, sección 8.ª del Libro de Sociedades, folio 219, hoja número M-60078, ambas sociedades respectivamente aprobaron con fecha 6 de abril de 2001, la fusión de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» e «Isolux Wat, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo la primera, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima».

Al tratarse de una fusión impropia por ser «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el único socio de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», no se ha procedido a aumentar el capital de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», con motivo de la fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, cuyo depósito fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 30 de marzo de 2001. Mediante decisiones de la Junta general de accionistas de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» y de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», respectivamente, de fecha 6 de abril de 2001, se han aprobado como Balances de fusión los Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2000, así como el proyecto de fusión.

Las operaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», desde el 1 de enero de 2001. No existirán derechos especiales ni se atribuirán ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2001.—Por «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—Por «Isolux Wat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—16.037.

2.a 10-4-2001

TOTAL PERCUSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el despacho profesional del Notario don Pedro José Bartolomé Fuentes, sito en la calle Sagasta, 33, segundo derecha, de 28004 Madrid, el día 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Modificación de los artículos 17 y 19 de los Estatutos sociales para la que en adelante la sociedad sea regida y administrada por un Administrador único

Tercero.—Nombramiento y Administrador único. Cuarto.—Viabilidad y continuación de la explotación de los puntos de venta (tiendas abiertas al público) que la sociedad posee y explota en Madrid, en los locales sitos en la calle Valverde, 8 y calle Alberto Aguilera, 50, de esta capital, bajo el nombre comercial de «Total Percusión».

Quinto.—Adquisición, en su caso, del local sito en la calle Valverde, 8, en el que está situado uno de los puntos de venta (tienda) antes citados.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garrido Callejas.—16.358.

TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S. L.

Junta general ordinaria

Por los Administradores Mancomunados de la sociedad, previo acuerdo, se señala el próximo día 1 de junio de 2001, a las veinte horas, la celebración de Junta general de la sociedad, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de las Cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Acuerdo sobre aval de los socios en las operaciones sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentra la documentación contable de la sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta.

Jaén, 28 de marzo de 2001.-15.197.

TRANTOR INVESTMENT, S. L. (Sociedad absorbente)

SCAFF SYSTEM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 28 de febrero de 2001, los accionistas de las sociedades «Trantor Investment, Sociedad Limitada« (Sociedad absorbente) y «Scaff System, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida), respectivamente, han decidido, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas juntas generales de socios, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante absorción de «Scaff System, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por parte de «Trantor Investment, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de los establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—Los Administradores de «Trantor Investment, Sociedad Limitada» y «Scaff System, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—15.845. 1.ª 10-4-2001

TURBA, S. L. (Sociedad absorbente)

UNFACO, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Unfaco, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 29 de marzo de 2001, y con carácter de universal, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Turba, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión se acordó conforme al provecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Turba, Sociedad Limitada» y los Administradores solidarios de «Unfaco, Sociedad Anónima».—15.179. 2.ª 10-4-2001

UNIARTE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Ocaña, en la sede social, carretera nacional IV, kilómetro 64,500, el día 26 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 27, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000. Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de reducir el número de Consejos, o en su defecto, nombramiento de nuevos Consejeros, al objeto de cubrir las vacantes producidas.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias adquiridas en base a la autorización de la Junta general del 15 de julio de 1999, en los términos de los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación, si fuera necesario, del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos adontados.

Sexto.—Autorizar la adquisición derivativa por «Uniarte, Sociedad Anónima» de acciones propias, en las condiciones que se determinen en la propia Junta, para proceder a su amortización.

Séptimo.—Ampliación del capital social de la sociedad, con cargo a reservas, aprobando el Balance que sirve de base a la misma. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades que señala el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización expresa a cualquier miembro del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar, interpretar, desarrollar, completar, elevar a público y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

De conformidad con los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social están, a disposición de los accionistas, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta y los informes acerca de los mismos, dicha documentación será facilitada y remitida, inmediata y gratuitamente, a los accionistas que lo soliciten.

Ocaña (Toledo), 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.367.

UNIVERSAL NET S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Goya, 8, planta cuarta, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las dieciséis horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y Memoria explicativa, correspondiente todo ello al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Goya, 8, de Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—15.172.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de mayo de 2001, a las once horas, en José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 24 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 40.000 pesetas nominales, 40 acciones, que con cinco días de antelación se encuentren depositadas en una entidad bancaria o en las propias oficinas de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.088.

VALENCIANA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES VALENCIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Valenciana de Negocios, Sociedad Anónima» y «Negocios y Participaciones Valencianas, Sociedad Anónima», celebradas el día 16 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de «Negocios y Participaciones Valencianas, Sociedad Anónima», por «Valenciana de Negocios, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de «Negocios y Participaciones Valencianas, Sociedad Anónima», que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente «Valenciana de Negocios, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado, por los órganos de administración de dichas entidades, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 8 de febrero de 2001, con el número 4/286. Igualmente fueron aprobados los Balances a 31 de diciembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de marzo de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, Álvaro Noguera Giménez y Agnès Noguera Borel.—15.186.

2.a 10-4-2001

VEGA MAYOR, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 63, de fecha 29 de marzo de 2001, página 7776, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo del orden del día, donde dice: «Sociedad denominada "Ribalagua Distribuciones, Sociedad Limitada"», debe decir: «Sociedad dominada "Ribalagua Distribuciones, Sociedad Limitada"».—14.107 CO.

VICALTEX, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdos adoptados en la Junta universal extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1999 y en la Junta universal extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2000 se acordó disolver y liquidar la sociedad «Vicaltex, Sociedad Anónima», cuyo Balance de liquidación aprobado es el siguiente:

_	Pesetas
Activo:	
Deudores	74.805 26.332.231
Total Activo	26.407.036
Pasivo:	
Capital social Reservas Deuda por liquidación	10.401.750 15.448.334 556.952
Total Pasivo	26.407.036

Vigo, 20 de febrero de 2001.—Las Liquidadoras, María Elena Lorenzo Rodríguez, Esther González Benedicto y Celsa Santiago Raña.—15.198.

WINER, S. A.

Se convoca a los acreedores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, paseo Pujadas, número 29, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2001, a las once horas, y al día siguiente, 27 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- A. Ratificar la decisión del Administrador de la sociedad de presentar la quiebra voluntaria de la compañía.
- B. Nombramiento de la persona que en dicho expediente deba representar a la sociedad.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Administrador.—15.360.